DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14097
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER22583

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Martha Barreto - Comunidad
CAT	15	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	06/12/2019	**HORA:**	11:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 56 No. 153-84	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1:102067.74 Y1:116015.12					
BARRIO CATASTRAL:	Cantagallo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	20m²					
UPZ:	18-Britalia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	300					
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	68	**ADULTOS**	180	**MENORES**	120	
CHIP:	AAA0205HXXS	**PREDIOS EVALUADOS**	1					
AREA INSPECCIONADA:	100m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-36189					

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ EJE R PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Construcciones (Filtraciones de agua)

6. ANTECEDENTES

El predio se encuentra en la Carrera 56 No. 153-84 del Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa y "Amenaza de Inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 1483 de 2019 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación; el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento ni por movimiento en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

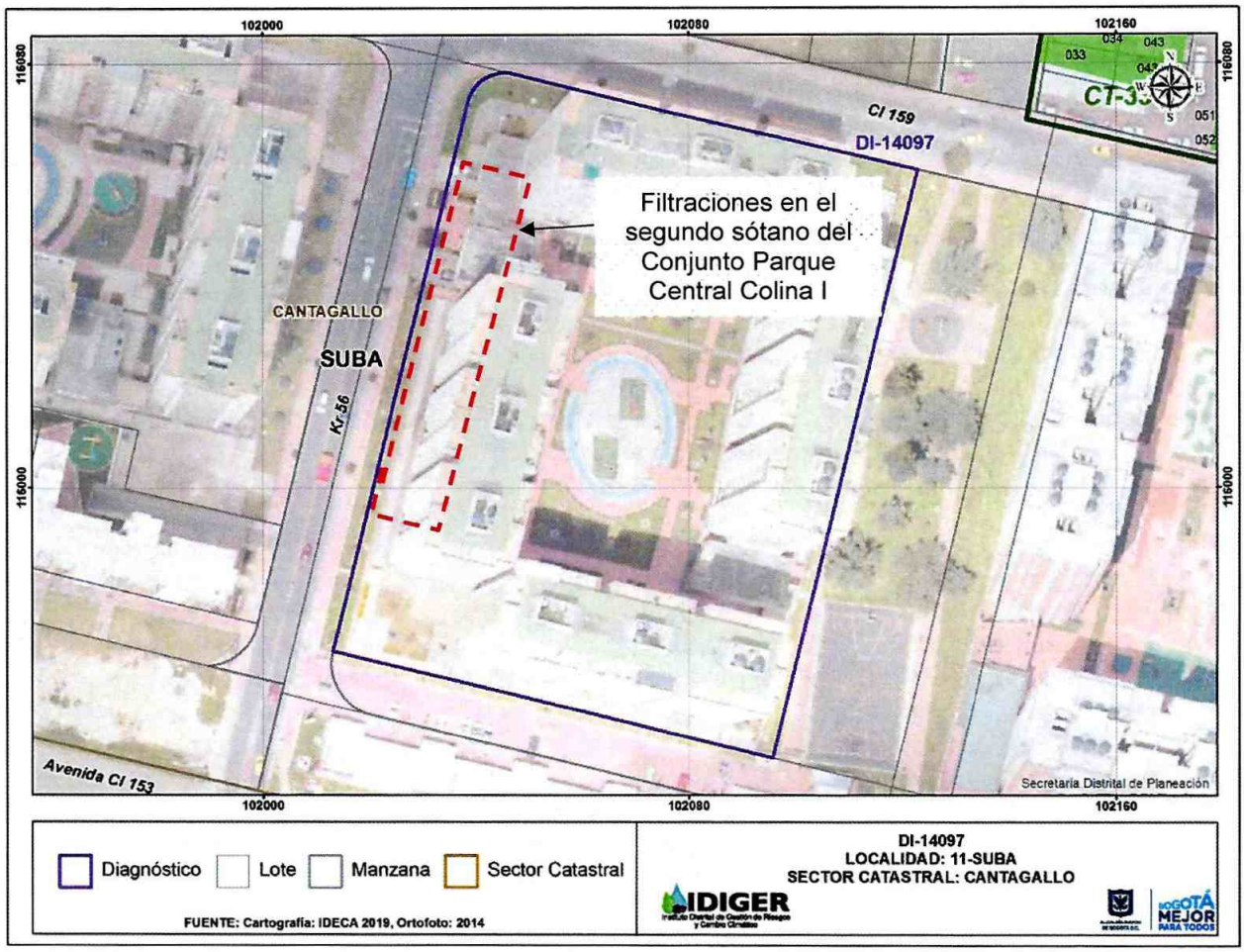


Imagen 1. Localización del predio objeto de inspección visual en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde localiza el predio de la Carrera 56 No. 153-84, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, encontrando una zona de terreno plano, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas (ver fotografías 1 y 2), donde se identificaron afectaciones en los parqueaderos de los sótanos que inquietan a los residentes del Conjunto Residencial Parque Central Colina I.

En el predio se emplazan doce (12) torres de diecisiete (17) niveles con sistema estructural conformado por muros en concreto reforzado y entrepiso de losa en concreto reforzado, y dos (2) sótano en plataforma con sistema estructural conformado por pórticos de concreto reforzado y entrepiso en losa con vigas descolgadas. La visita fue atendida por la residente Martha Barreto,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

permitiendo el acceso a la zona del parque infantil y los dos sótanos del predio. El uso de las edificaciones emplazadas en el predio de la Carrera 56 No. 153-84 es residencial.

Durante la inspección visual, se ingresa al primer sótano, donde se observan filtraciones de agua provenientes de la zona del parque infantil del predio en algunos de los parqueaderos, y que impide el normal uso de estos (ver fotografía 3). Las filtraciones observadas han ocasionado que los residentes del conjunto Parque Central Colina I, acudan a implementar recursos externos que impidan que éstas afecten el buen uso de la zona de parqueaderos (ver fotografías 4).

Al ingresar al segundo sótano, se evidencian humedades en los parqueaderos ubicados junto al muro de contención del costado occidental del predio, sin observarse fisuras en este (ver fotografía 5). Al desplazarse hacia el parqueadero 591, del cual la señora Martha Barreto es la propietaria, se observan filtraciones de suelo y agua, las cuales según nos indica, presentan mal olor e inundan la zona en algunas ocasiones (ver fotografías 6, 7 y 8). Cabe resaltar que, no se evidencian fisuras que se extiendan a lo largo de la estructura de contención. Asimismo, se verifican los parqueaderos adyacentes al parqueadero 591, en donde se logran observar indicios de posibles filtraciones de agua a través de la estructura de contención (ver fotografía 9).

Al exterior de los sótanos, en la zona del parque infantil, hay evidencia de que se han llevado a cabo obras de impermeabilización con el fin de evitar filtraciones hacia los parqueaderos del primer sótano (ver fotografía 10), no obstante, la señora Martha Barreto indica que las obras no han cumplido con su objetivo principal. Por último, se observa la presencia de desagües de aguas lluvias que bajan hacia el primer sótano (ver fotografía 11), en donde se evidenciaron filtraciones de agua.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en el primer sótano del conjunto residencial Parque Central Colina I, se encuentren asociados a problemas de impermeabilización y tubería en los desagües de las aguas lluvia en las zonas comunes del predio.

- Las afectaciones observadas en los parqueaderos 591 y demás adyacentes del segundo sótano, pueden encontrarse asociadas al mal drenaje del suelo en el perímetro del predio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

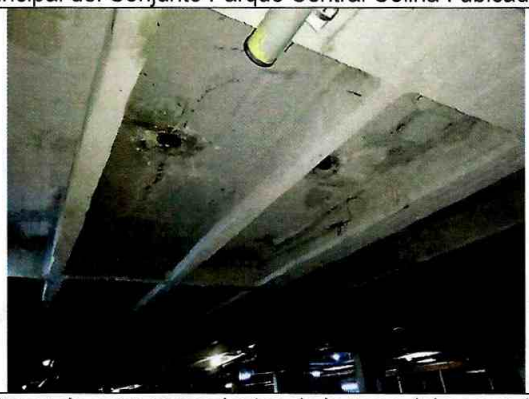
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Fachada principal del Conjunto Parque Central Colina I ubicado en la Carrera 56 No. 153-84



Fotografías 3. Filtraciones de agua provenientes de la zona del parque infantil al primer sótano



Fotografía 4. Métodos implementados para evitar las incomodidades por filtración de agua



Fotografía 5. Efectos de la humedad en el muro del segundo sótano

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ EJE R PARA TODOS



Fotografía 6. Parqueadero 591 de la residente Martha Barreto



Fotografía 7. Filtración de suelo y agua al parqueadero 591



Fotografía 8. Filtración de suelo y agua al parqueadero 591



Fotografía 9. Parqueaderos adyacentes al parqueadero 591



Fotografía 10. Obras de impermeabilización en el parque infantil.



Fotografía 11. Desagües en la zona del parque infantil

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 56 No. 153 - 84	Martha Barreto	Edificación	Residencial	17	Leves

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Es posible que se presente un aumento de los daños en la estructura de contención de los sótanos del predio ubicado en la Carrera 56 No. 153-84, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, debido a que las filtraciones pueden están afectado el acero de refuerzo y erosionando los materiales de construcción de este, incrementando los daños observados y la posible manifestación de daños en otros puntos, deteriorando en mayor medida las condiciones físicas de los elementos estructurales localizados en el perímetro de los sótanos del predio.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los sótanos y zona del parque infantil del predio de la Carrera 56 No. 153 - 84, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del parqueadero 591 ubicado en el segundo sótano del conjunto Parque Central Colina I en el predio de la Carrera 56 No. 153 - 84, del Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometido en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas.

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad del conjunto Parque Central Colina I emplazada en el predio de la Carrera 56 No. 153 - 84, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometido en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas.

- Los daños observados en los elementos estructurales y no estructurales podrían aumentar con el tiempo y afectar a los residentes del conjunto residencial Parque Central Colina I.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 56 No. 153 - 84, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, realizar la verificación de las redes de aguas servidas y potable que se encuentran en el predio, esto con el fin de corregir

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

cualquier daño o desempates de la tubería, que pudieren estar originando las filtraciones de agua.

- A los responsables y/o habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 56 No. 153 - 84, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, en el caso de querer establecer con mayor detalle las afectaciones presentadas en la estructura de contención de los sótanos, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice la patología de la estructura, de tal forma que permita establecer las causas y aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios.

- A los responsables y/o habitantes de los predios ubicados en la Carrera 56 No. 153 - 84, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la estructura de la estructura de contención de los sótanos y del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- A los responsables y/o habitantes de los predios ubicados en la Carrera 56 No. 153 - 84, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, implementar adecuadas medidas del manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial que puedan estar afectando la estructura de contención en los sótanos del predio.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia implementar las acciones de seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Profesional Unversitario. *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23 *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS